

Nombre

MARICELA

**Apellidos** 

GONZÁLEZ

MARTÍNEZ



PROCUPADURIA FEDERA, DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

## INSPECTORA FEDERAL

Se solicita a las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.



Folio: PFPA/00082



Con fundamento en el artículo 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; los artículos 1, 2 fracción XXXI, inciso a), 3, 41, 42, 46 fracción I, 47 párrafos segundo y tercero, 45 fracción XXXIII, en relación con los artículos 62 fracción XIX y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se expide la presente identificación a favor de la C. MARICELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), cuya fotografía y firma aparecen en este documento y por la cual se le autoriza realizar funciones de inspección y vigilancia, conforme a lo dispuesto por los artículos 161, 162, 163, 165 y 166 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como 3, 28, 30, 62, 63, 64, 65, 66 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación suplétoria en términos del artículo 160, párrafo segundo, de la Ley Ceneral en cita

El portador de este documento que a apercibido de que el mal uso que se le dé al mismo implica responsabilidad administrativa y penal, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y demás disposiciones legales aplicables.

## Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente VICENCIA: 01/09/2020 AL 31/12/2021